MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ito Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

Minga Porá, 08 de Mayo de 2020.-

ADENDA N° 01

REFERENCIA: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2020 "SERVICIOS DE ARTES GRÁFICAS" - ID 380324

SEÑORES OFERTENTES:

COMUNICOLES, que en virtud de la presente **Adenda N° 1,** la **Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Minga Porá**, prorroga la fecha para la presentación de ofertas y apertura en el marco de la contratación de referencia, a fin de realizar unos ajustes al pliego de bases y condiciones; como así también otorgar a los posibles Oferentes un plazo razonable para la preparación de sus ofertas.----------

En consecuencia, se realiza los cambios en el sistema, quedando establecida en la fecha y hora registrada en el SICP.----------

ELIZA MARIBEL CARRERA
Responsable de la UOC

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - U.O.C. - ITO PARANÁ - PARAGUAY